

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-110219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 627

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””627) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que se ha recibido la lamentable noticia del fallecimiento del Doctor José Álvaro Alegría Zelaya, padre del Licenciado José Álvaro Alegría Rodríguez, Asesor Jurídico de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.
- II- Que es necesario autorizar la publicación de una esquela para informar sobre lo acaecido en las redes sociales del Municipio y en un periodico de mayor circulación.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Gerencia de Comunicaciones e Innovación, para que en nombre del Señor Alcalde y el Concejo Municipal, publique en las redes sociales del Municipio de Santa Tecla, esquela, por el fallecimiento del Doctor José Álvaro Alegría Zelaya, padre del Licenciado José Álvaro Alegría Rodríguez, Asesor Jurídico de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.**
2. **Autorizar a la Gerencia de Comunicaciones e Innovación, para que en nombre del Señor Alcalde y el Concejo Municipal, publique en un periodico de mayor circulación, esquela según detalle siguiente:**

CANT.	MEDIO DE COMUNICACIÓN	MONTO US\$
1	DIARIO EL MUNDO	250.00

3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
4. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los once días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO

ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**